



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución de Alcaldía

N° 312-2019-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 27 de Junio del 2019.

VISTOS:

El Proveído N° 3585, de fecha 25 de Junio del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N° 614-2019-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 24 de Junio del 2019, emitido por la Gerencia de Desarrollo, Económico y Social, el Informe N° 267-2019-SGGA-GDES-MDCN-T, de fecha 21 de Junio del 2019, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, y;

ANTECEDENTES:

Que, mediante el **Informe N° 267-2019-SGGA-GDES-MDCN-T**, de fecha 21 de Junio del 2019, emitido por el Sub Gerente de Gestión Ambiental, Sr. Rubén Pérez Chambilla, donde pone en conocimiento la elaboración del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales para lo cual se va a conformar el EQUIPO DE PLANIFICACIÓN, quienes serán responsables del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos, integrado por:

1. Sr. Rubén Pérez Chambilla-Gerente de Desarrollo Económico y Social.
2. Ing. Eliana Nancy Chambilla Velo-Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Gestión de Riesgos de Desastres.
3. CPC. Rosario Yessenia Ruth Vilca Yujra-Gerente de Administración
4. Abog. Hilda Marizol Choque Estaña-Sub Gerente de Logística
5. Ing. Econ. Carlos Gonzales Chura-Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

Que, mediante el **Informe N° 614-2019-GDES-GM-MDCN-T**, fecha 24 de Junio del 2019, emitido por el Gerente de Desarrollo, Económico y Social, Sr. Rubén Pérez Chambilla, hace referencia que se solicitó Conformación de Equipo de Planificación para la Elaboración del Estudio de Caracterización de Residuos Municipales mediante Acto Resolutivo, quienes serán responsables del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, integrados por:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	SR. RUBÉN PÉREZ CHAMBILLA	Gerente de Desarrollo Económico y Social
2	ING. ELIANA NANCY CHAMBILLA VELO	Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Gestión de Riesgos de Desastres
3	CPC. ROSARIO YESSSENIA RUTH VILCA YUJRA	Gerente de Administración
4	ABOG. HILDA MARIZOL CHOQUE ESTAÑA	Sub Gerente de Logística
5	ING. ECON. CARLOS GONZALES CHURA	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el **artículo 194° de la Constitución Política del Estado**, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, el **artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**, establece que el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con lo previsto en el artículo 43° de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo. Por lo que procede atender lo dispuesto mediante el Proveído N° 3585, de fecha 25 de Junio del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, conocimiento y trámite correspondiente.

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política del Perú y las facultades y las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Desarrollo Económico y Social y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la **CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE PLANIFICACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES**, el mismo que estará conformado por los siguientes integrantes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	SR. RUBÉN PÉREZ CHAMBILLA	Gerente de Desarrollo Económico y Social
2	ING. ELIANA NANCY CHAMBILLA VELO	Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Gestión de Riesgos de Desastres
3	CPC. ROSARIO YESSSENIA RUTH VILCA YUJRA	Gerente de Administración
4	ABOG. HILDA MARIZOL CHOQUE ESTAÑA	Sub Gerente de Logística
5	ING. ECON. CARLOS GONZALES CHURA	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social las acciones inherentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información realice su publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva-Tacna, www.municipalidadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C.
ALCALDIA
GM
GAJ
GDES
GPPYR
SGSG
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE